



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanen de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

Vista la Resolución Rectoral 407/16, de 3 de marzo, por la que se convocan Licencias para mejora profesional (semestres sabáticos) para el curso académico 2015-2016;

Aprobado el nombramiento de los miembros de la Comisión de Licencias para mejora profesional (semestres sabáticos) del personal docente e investigador de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por el Consejo de Gobierno, de fecha 21 de marzo;

RESUELVO

Nombrar la Comisión de Licencias para mejora profesional (semestres sabáticos) del personal docente e investigador de la Universidad Miguel Hernández, con la siguiente composición:

TITULARES

Presidenta: D^a Eva Aliaga Agulló
Secretario: D. Manuel Miguel Jordán Vidal
Vocales: D^a Juana Gallar Martínez
D^a María Rosa Ponce Molet
D. Francisco José Sarabia Sánchez

SUPLENTES

Presidente: D. Vicente Micol Molina
Secretaria: D^a María del Carmen Acosta Boj
Vocales: D. Eduardo Manuel Cervelló Gimeno
D. Luis Miguel Gutiérrez Pérez
D. Jose Vicente Martín Martínez

EL RECTOR

Prof. Jesús T. Pastor Ciurana



RECTORADO